

QUILLOTA, 05 MAR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3139 / VISTOS: EXENTO: 1805

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°020-V/2019 de 19 de febrero 2019, de Jefe de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional (S) a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viáticos pendientes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde (S) estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°891 del 26.02.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido funcionario y pago de viáticos pendientes a los funcionarios según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICO
José Vásquez Vásquez		Grado 16 Honorario	Retiro de materiales en la empresa Arte Digital GSR en Valparaíso y La Calera, para apertura del Parque El Edén.	11.01.2019	\$18.713
José Vásquez Vásquez		Grado 16 Honorario	Retiro de gráfica en la empresa Arte Digital La Calera y La Ligue, utilizada en la programación de las Actividades de Verano 2019.	17.01.2019	\$18.713
José Vásquez Vásquez		Grado 16 Honorario	Retiro de gráfica en la empresa Arte Digital La Calera, utilizada en Festival Vecinal Regional	04.02.2019	\$18.713
Reinaldo Chong Hormazábal		Grado 16 Contrata	Traslada a funcionaria que entrega notificación a Empresas Constructoras, por motivo de terrenos en estado de abandono, Santiago y otras comunas.	08.02.2019	\$18.713
Laura Sandoval Vergara		Grado 16 Contrata	Entrega notificación a Empresas Constructoras, por motivo de terrenos en estado de abandono, Santiago y otras comunas.	08.02.2019	\$18.713
Norma Martínez Chacana		Grado 9 Planta	Notifica a Inmobiliaria INCA II, Ciudad de Santiago, Chicureo y Conchalí	08.02.2019	\$23.058

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo de RR.HH.
OCS/DMB/AAR/pjr.-